



MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES



ASEA
AGENCIA DE SEGURIDAD,
ENERGÍA Y AMBIENTE

Agencia Nacional de Seguridad Industrial y
de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos

Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Financieros

Oficio No. ASEA/UAF/DGRF/0234/2021
Ciudad de México, a 14 de junio de 2021

C.P. MARÍA ELISA LEÓN GARCÍA
DIRECTORA GENERAL DE CAPITAL HUMANO
PRESENTE

Asunto: Comunicado de suficiencia financiera de recursos.

Hago referencia a su Oficio ASEA/UAF/DGCH/0260/2021 mediante el cual solicita suficiencia de recursos por un monto de \$208,800.00 (Doscientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.), a fin de estar en posibilidad de realizar la contratación del servicio de capacitación denominado curso "Metodologías de la Evaluación del Impacto Ambiental" dirigido a personal de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA), que forma parte de las acciones de capacitación contempladas en el Programa Anual de Capacitación ASEA 2021.

Al respecto, le comunico que el financiamiento para dicha contratación se realizará a través del Fideicomiso de la ASEA, por lo tanto con fundamento en el artículo 41 del Reglamento Interior de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos (ASEA); numeral 3, de las Reglas de Operación del Fideicomiso de la ASEA y el acuerdo ACT-ASEA-01-1°-EXT-2020 aprobado en la primera sesión extraordinaria del ejercicio 2020 del Comité Técnico del Fideicomiso de la ASEA, hago de su conocimiento que se registró en los expedientes de esta Dirección General a mi cargo, la suficiencia de recursos financieros número G00-F-006-2021 por un monto de \$208,800.00 (Doscientos ocho mil ochocientos pesos 00/100 M.N.).

Por último, es importante destacar que la aplicación de los recursos será responsabilidad de esa Dirección General a su cargo, por lo que se deberá observar en todo momento el cumplimiento de la normatividad aplicable en la materia; específicamente lo señalado en el artículo 10 de la Ley Federal de Austeridad Republicana y sus Lineamientos.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo,

ATENTAMENTE

ACT. ALEJANDRO SIBAJA RÍOS
DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.c.e.p. Lic. María de la Cruz M. Zardain Borbolla. - Titular de la Unidad de Administración y Finanzas de la ASEA
(copia electrónica).

